Juéves 16 de Setiembre de 1886 — Buenos Aires — Numero suelto: 4 centavos — AÑO III — Num. 875

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL....................	$ M/N.	1.00
PROVINCIAS..............	»	1.00
EXTERIOR.................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO.........	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

REDACCION

LAS GRANDES PICARDÍAS

D. PAULINO LLAMBÍ CAMPBELL

CONSIDERACIONES OPORTUNAS

Necesitamos abrir un pequeño paréntesis á la publicacion de los documentos del gran proceso que hemos iniciado, porque, *para proceder con órden*, debemos intercalar aquí algunas consideraciones que en otra parte estarian fuera de lugar.

Nos hallamos en presencia de dos hechos realmente abrumadores, cada uno de los cuales sería por sí solo capaz de aplastar una personalidad granítica: 1º El de haber don Paulino Llambí Campbell, Presidente del Banco Hipotecario, dádose á sí mismo en cédulas *doscientos y veinte mil patacones* sobre una propiedad, comprada «seis dias antes» *por él mismo* en la suma de *ochenta mil*, siéndole terminantemente prohibido por el artículo 33 de la Ley dar sobre un inmueble mas de *la mitad* de su valor.—2º Haberse reabierto la série A de Cédulas del Banco Hipotecario, cerrada hace siete ú ocho años—títulos que tienen premio sobre su valor escrito—para dar de esos valores *cuarenta mil patacones* al Presidente del Establecimiento, don Paulino Llambí Campbell, y otros *cuarenta mil patacones* á un pariente suyo que lleva su mismo apellido.

Que venga Dios y esplique esto!

Si fuésemos á tratar al Presidente del Banco Hipotecario con la misma falta de miramiento con que se trata á los bribones mas impúdicos—con lo cual no haríamos mas que devolver ojo por ojo y diente por diente á la prensa asalariada del Banco que así trata á nuestros amigos políticos—tendríamos que dedicarnos á examinar el alto grado de imbecilidad que hay en usar *el mismo nombre* (el propio) al hacer estas *operaciones*.

«Ya que no eres casto, sed al menos cauto»—es una fórmula que usan los jesuitas: bien pudo el señor don Paulino Llambí Campbell haberle hecho al Banco Hipotecario la misma jugada con el nombre de don Juan de los Palotes, *como en otros muchos casos que no son un misterio para dicho Presidente del Establecimiento*. Bien pudo haberle pagado un tanto por mil á algun atorrante para que le prestase su nombre y apellido con ese objeto determinado. Mas, el demonio de la avaricia, que no quiere partir con nadie las utilidades de *su negocio*...

Pero, no examinaremos la cuestion bajo ese supuesto hiriente y odioso, porque no es nuestro ánimo ultrajar la persona de don Paulino Llambí Campbell: hemos abandonado nuestra sonrisa habitual y aun nuestra genial malignidad para tratar séria y mesuradamente estos asuntos graves y de profunda trascendencia.

Debemos colocarnos, por consiguiente, en el supuesto de que el Presidente del Banco Hipotecario sea un hombre de bien, un funcionario honrado, un perfecto caballero;... sin que ello importe decir que nosotros afirmamos esto, como no afirmamos que sea un pícaro,—pues se trata de un simple supuesto.

Bien. Es, desde luego, irregular, incorrecto, impropio, indecoroso que el Jefe de un Establecimtento público tenga tratos comerciales con el mismo Establecimiento cuya direccion le ha sido confiada.

Esto es absoluto;—que los tratos sean buenos ó malos, chicos ó grandes, provechosos ó ruinosos, lo mismo da: *no debe tenerlos en ningun caso*.

No necesitamos averiguar si la ley calla á este respecto, ó si lo prohibe tácita ó espresamente. Nos basta el simple buen sentido, el sentido moral que es innato en todo hombre, para afirmar que ella no lo autoriza de una manera esplícita.

Que un Jefe de reparticion tenga negocios con la misma reparticion que dirije, es contrario á toda buena administracion, contrario á los intereses de todos los particulares y contrario á toda moral.

La razon? Porque en todo caso tendria que ser juez y parte, y su espíritu estaría en un perpétuo conflicto entre sus deberes y sus intereses privados,—autorizándonos, el mas vulgar buen sentido, para asegurar que, estos últimos, primarían siempre sobre los primeros.

Hemos probado con documentos, sin embargo, que el señor don Paulino Llambí Campbell, Presidente del Banco Hipotecario, tiene tratos comerciales, hace negocios con el mismo Banco Hipotecario, cuya direccion le ha sido confiada.

Paulino Llambí Campbell, el negociante, entrega á Paulino Llambí Campbell, el Presidente del Banco, sus inmuebles en hipoteca, como garantia de que Paulino Llambí Campbell, el negociante, pagará á Paulino Llambí Campbell, el Presidente del Banco, el dinero *del Establecimiento ó de la Provincia* que le ha prestado. Y si Paulino Llambí Campbell, el negociante, no cumple decentemente sus compromisos, á pesar de haber sido tratado con toda consideracion por Paulino Llambí Campbell, el Presidente del Banco, este Paulino Llambi Campbell hará valer ante el Juez sus derechos contra aquel Paulino Llambi Campbell...

Es una enormidad!—una indecencia!—un hecho de alta inmoralidad! Y es todo esto, en el supuesto de que Paulino Llambi Campbell, el Presidente del Banco, hubiese tratado á Paulino Llambí Campbell, el negociante, con la misma severidad con que trata á los demás individuos; es decir, cumpliendo y haciendo cumplir estrictamente la ley fundamental del Establecimiento.

Y no es eso precisamente lo que dicen los documentos que hemos publicado y que han producido tan honda sensacion en la opinion púbiica.— Esos documentos dicen *precisamente* todo lo contrario.

Ellos dicen que don Paulino Llambí Campbell, el Presidente del Banco, ha tenido deferencias y debilidades culpables en obsequio á don Paulino Llambí Campbell, el negociante.

Dicen que aquel Paulino Llambí Campbell ha llevado su cariño por este otro Paulino Llambí Campbell hasta el grado de violar en beneficio suyo la ley de que es guardian, ejecutor y súbdito.

Dicen esos documentos que don Paulino Llambí Campbell, el Presidente del Banco, le ha dado á don Paulino Llambí Campbell, el negociante, DOSCIENTOS VEINTE MIL PATACONES sobre un terreno que este último Paulino Llambí Campbell habia comprado, hacia apenas *seis dias*, por la suma de OCHENTA MIL—cosa que sabia perfectamente y le constaba al primer Paulino Llambí Campbell, á quien le estaba prohibido por el artículo 33 de la ley dar en hipoteca sobre un inmueble mas de *la mitad* de su valor.

Esos documentos dicen, por fin, que don Paulino Llambi Campbell, el Presidente del Banco, ha puesto su mano sacrílega sobre las cédulas de la *Série A*, cerrada, lacrada y sellada desde hace ocho años (que por esa misma razon tienen en el mercado un premio considerable sobre su valor nominal) para darle á don Paulino Llambí Campbell, el negociante, CUARENTA MIL PATACONES de esos títulos premiados—amen de otros *cuarenta mil patacones* de los mismos dados á un pariente suyo, burlando así la confianza depositada por el pueblo en la honradez del Estado!...

Hechas estas consideraciones, cerramos el paréntesis para continuar mañana la instruccion del gran sumario.

TUCUMAN

NO HAY TAL PACTO

NOMBRAMIENTO DE JUAN POSSE

Interesamos la atencion de nuestros lectores sobre los telegramas de Tucuman que insertamos en la seccion correspondiente.

Ellos contienen la esplicacion del famoso *pacto* con que se intentó solucionar el pleito político en que están empeñados los partidos de esa Provincia.

Ahí se verá tambien que FÍGARO tuvo sobrados motivos para sorprenderse al recibir la noticia corriente de aquellos *arreglos*.

Demasiado sabia que no hay arreglo posible.

Entre los federales que tienen usurpada la cosa pública y disponen de ella como de bienes de difunto y el pueblo tucumano que la reclama con legítimo y absoluto derecho, no cabe transaccion.

O todo, ó nada.

O el usurpador se queda con la cosa usurpada, ó la devuelve á su dueño.

No habia otra solucion.

Pero, los federales, que son pocos pero muy diablos, al sentir que se caian solos y que no necesitaban ser empujados para venirse al suelo, intentaron un último esfuerzo, y propusieron un *arreglo* imposible, absurdo.

Delfin Gallo, que fué el *especialista* que llevaron para asistir á la mazorca desahuciada, escribia desde allá: Yo comprendo que nos será imposible gobernar; pero, no entregaremos el Gobierno, y preferiremos que den el escándalo de quitárnoslo por la fuerza—y un escándalo es siempre perjudicial para un Gobierno que comienza.

Bravo!—es la fuerza de las mujeres, que consiste en su propia debilidad. Lo insultan á uno, lo ofenden, lo ultrajan, y acaban por presentar la mejilla diciendo: Pégueme usted,—pero tenga bien entendido que, pegarle á una mujer, es siempre un acto de cobardia...

Entraron de á buenas los federales. «Vengan ustedes; no sean tan malos; aun podemos entendernos sin escándalo; ustedes son muy intransigentes»...

Para probarles que no hay *intransigencia* en reclamar lo que á uno le pertenece de derecho, concurrieron los liberales á una conferencia. Pero exijieron desde luego, para consentir en que Juan Posse fuese electo Gobernador, los dos Ministerios, la Gefatura de Policia, y la renuncia inmediata de esa Legislatura de línea para elejir en seguida la mitad de los Diputados y Senadores de su seno.

Quisieron embrollar para ganar tiempo, y fueron interrumpidos en el acto. «Alto ahí!—la renuncia de los diputados y senadores de línea ha de ser previa!»

Delfin Gallo decia: «para entregarse tan vergonzosamente, vale mas caer con ruido.»

Y en eso estábamos: no habia pacto, ni convenio, ni arreglo de ninguna clase.

No habia mas que el pueblo tucumano que reclamaba por las buenas y estaba dispuesto á tomar por las malas lo que es suyo cuando los mazorqueros, sintiendo que el agua les llegaba á las narices, resolvieron, de acuerdo con la opinion del *especialista*, quemar la casa—es decir—reunirse en Colegio Electoral de parientes *sin mandato popular* y nombrar á don Juan Posse.

Esto, en ese lenguaje demasiado amanerado que usan los civilizados, se llama *quemar las naves*, pero, en prosa tucumana hablada por mazorqueros de allá, se llama *prenderle fuego al rancho*.

Lindo!—al resplandor de esa hoguera ha de leer el *Curainacio*, actual Gobernador interino de la Provincia, este párrafo de un artículo de FÍGARO en que se pinta su alma incomparable: « Malo, rencoroso, venga-« tivo, es capaz, como Ham de Islandia, de « prender fuego á su calabozo, en la seguri-« dad de ser devorado por las llamas, con « tal que perezca tambien el carcelero».

Ellos van á su ruina—lo saben perfectamente—pero van!—*El especialista* les ha dicho que «es preferible caer con ruido.»

Pues caerán!—y de Dios venga el remedio!

CUERPEANDO

El Diario, es, sin duda alguna, el periódico mas corajudo de esta tierra. Tiene mas pecho que espalda. Alguien ha dicho, al verlo aceptar sin asco la defensa de las causas mas abominables, que tiene estómago de perro.

Sin embargo, ha probado esta vez que hasta la impavidez humana tiene un límite: no se ha animado á abordar de frente la defensa de los Bancos Hipotecario y de la Provincia, ni la de sus dignos Presidentes Hueyo y Llambí Campbell.

Cuerpea, se escurre, increpa desde léjos; pero mezquina el bulto, no se para á protestar, á desmentir, á rectificar ó atenuar las tremendas acusaciones de la prensa honrada.

Generalidades, lugares comunes, frases hechas, lanzadas sin direccion precisa, no son una defensa ó un argumento para desvirtuar un hecho concreto.

Enemigos de Buenos Aires... Falso!—No son sus enemigos, sino sus verdaderos amigos, quienes defienden sus intereses y cargan gratuitamente con el ódio de los malvados con tal de evitar que sigan robándola como hasta el presente.

Desacreditan sus dos grandes Establecimientos... Mentira!—Nosotros no los desacreditamos;—sois vosotros quienes los desacretais.

La sentencia del Juez no infama al delincuente, porque la infamia está en el delito mismo, y es, por consecuencia, anterior á la sentencia.

No desacredita á los Bancos de la Provincia quien asegura, *con las pruebas en las manos*, que los están robando. Los desacreditan los que los roban.

El robo era anterior á la denuncia...

Pero esas generalidades, lo repetimos, no son una defensa, ni cosa que se parezca.

El Diario, para mostrar que es buen amigo de sus amigos, ha debido tomar uno por uno los hechos documentados que hemos entregado al público con pelos y señales, con fechas y nombre y apellido de personas,—ha debido tomarlos é intentar siquiera una esplicacion atenuante poniendo á prueba su dialéctica.

Idéntica conducta ha debido observar *El Nacional*; pero de este nada nos estraña, porque bien sabemos que es el mas cholo de los gallos de Alberú.

CALABRIA EN BUENOS AIRES

Nuestro chispeante colega FÍGARO abandona momentáneamente el aticismo que le distingue y hace de él el diario mas selecto de la capital, para dedicar su atencion á asunto tan sério como es el de la infame esplotacion que se viene haciendo en el Banco Hipotecario.

El colega con abundante acopio de datos, con documentos fehacientes, trata de demostrar, y lo que es mejor aún, demuestra que el mencionado establecimiento se ha convertido en una gruta de las de Calabría, en la que nada falta, ni aun los brigantes.

Atropellando la ley fundamental del Banco, haciendo caso omiso de ella, se efectúan negocios escandalosos, que han dado hasta el presente por resultado la *transferencia* (no queremos usar otro adjetivo) de *ciento cincuenta millones de patacones!!!*

No es solo el Sr. Llambi Campbell el que se adjudique tan espléndidas raciones en esñ festin babilónico, en que desaparecen los *dorados* manjares como por ensalmo; todos los correligionarios políticos del *ilustre jefe*, tendrán su asiento en el banquete, y por ende su correspondiente tajada, que variará en magnitud segun la importancia del beneficado, en ese reparto de botin arrancado á la infeliz provincia de Buenos Aires.

No bastaba que las arcas del Banco de la Provincia se secaran arrojando su contenido entre esa turbamulta de ambiciosos; era necesario que el Banco Hipotecario diera su óbolo, y lo da, y lo da con creces.

Ahora bien; en el directorio de ese establecimiento hay miembros sanos, entidades honorables como los señores Paz, Boneo, Viale y Zavaleta, que debieran tomar cartas en el asunto que FÍGARO denuncia y no consentir que el señor Llambí lleve á cabo actos que rayan en lo inconcebible y que la razon se niega á aceptarlos por su importancia, por su colosal grandeza, por el cinismo de los que los efectúan.

El gobierno provincial debiera intervenir en encándalo tan mayúsculo, pues creemos que su intervencion estaria justificada por el escándalo mismo, que asume proporciones aterradoras y que amenaza continuar, llevando al desquicio instituciones creadas para beneficio de la provincia.

Aguardamos con ansia las nuevas denuncias de nuestro colega que prometen ser deliciosas, para ocuparnos con mas estension de este punto capital que enccierra un palpitante interés para todos en general, excepto para los que continúan comiendo sin cansarse.

(Fray-Gerundio.)

RESGUARDO DE LA CAPITAL

CONTRABANDO IMPORTANTE

La creacion de *cruceros* dependientes del Resguardo, era indispensable.

Conociéndolo así el Gobierno, creó esa institucion, de que nos hemos ocupado, dejándola á cargo del Jefe del Resguardo de la Capital, que tantas pruebas tenia dadas de su idoneidad para el puesto que ocupa.

Los cruceros empezaron á funcionar, y como nada se hablaba de ellos, creyóse, como siempre se cree de aquello que no se habla, que iba á ser negativo su resultado.

Pero resulta de ello todo lo contrario y demuestra el hecho que pasamos á narrar, que el señor Reboredo, Jefe de la Reparticion antedicha, sabe perfectamente corresponder á la confianza en él depositada.

Colocó los buques que se encuentran á sus órdenes en aquellos parajes que creyó conveniente, como el hábil pescador tiende sus redes, y esperó á que el *pez* se enredase en ella.

Los *peces* olian las carnadas, y *prevenidos* de ellas dejaban de tragarla hasta que, tomando medidas *muy suaves* el Jefe del Resguardo, señor don Florencio Reboredo, hizo que el *pecesito* «Maria Angela», con un cargamento de cincuenta y ocho bultos, consistente en mercaderias, cayese en la red de un crucero, dirigido por él, con medidas hábiles y con todos los datos necesarios para tener la perfecta conviccion que se trataba de un contrabando.

El buque «Maria Angela», ha sido apresado in fraganti delito de contrabando de mercaderias que pretendia trasbordar, sin requisitos legales, en costas argentinas, por uno de los cruceros, enviado al efecto por el Gefe dsl Resguardo, que ya tenia conocimiento de ello.

Felicitamos al Sr. Reboredo por haber empezado á producir los frutos que esperábamos de la instalacion de los cruceros á su cargo.

TELEGRAMAS

Tucuman, Setiembre 14.

A FÍGARO.

Es falso, completamente falso, que la oposicion acepta la candidatura de Juan Posse para Gobernador de la Provincia.

El *soi-disant* pacto fracasó despues de escuchar á dos representantes de la situacion que vinieron con proposiciones en nombre y por autorizacion del círculo á que pertenecen.

Hablando de Cámaras mixtas, ofrecian á la oposicion (y hasta en esto de ofrecer son federales) dos senaturías y una diputacion que se encuentran vacantes por renuncia de los que las desempeñaban.

Como se ha hablado mucho de instransigencia por parte de la oposicion, se ha querido hacer resaltar el error de los que juzga-

ban asi las cosas, entrando en el terreno de las conferencias propuestas por los situacionistas.

En el primer momento hasta se pensó que no era difícil arribar á un arreglo honroso, por cuanto partia de ellos la iniciativa de las conferencias y las proposiciones de arreglo; pero en vista de que con semejantes proposiciones no se proponian otra cosa que ganar tiempo, no se habló mas del asunto, quedando todo como antes.

Queda probado, pues, que no hay tal intransigencia por parte de la oposicion y que las iniciativas de arreglos no han pasado de ser una celada de esas que usan por costumbre los federales.

Su Corresponsal.

—

Tucuman, Setiembre 15.

A FÍGARO.

Llevóse á cabo el anunciado atentado de los ex-electores.

Se reunieron y procedieron al nombramiento de Gobernador, recayendo este en la persona de Juan Posse, que obtuvo veinte y dos votos contra uno que obtuvo el Dr. D. Miguel Lopez.

Diez electores no concurrieron.

La barra que presenció el acto fué tan escasa que no pudo alcanzarse á contar sino cinco personas, figurando entre estas los reporters de los diarios: *El Deber, La Razon* y *El Orden*.

Practicada la eleccion y al levantar el acta de la misma, se produjo un hecho curioso:—desde la barra, el reporter de *El Orden* indicó que en ella debia hacerse constar, lo mismo que en el decreto de nombramiento, esta frase: «por el término de tres años.» Fué aceptada!!

Su Corresponsal.

COLABORACION

Intolerancia episcopal

—

Segun su Pastoral, consiste el Jubileo del Arzobispo y del Papa en peticion por la exaltacion de la Sede Apostólica, por la extirpacion de las heregías, es decir, por el exterminio de los herejes, de los protestantes, de los pensadores libres, etc.

Pero en los primeros tiempos del cristianismo «se mostró el poder de la gracia de Cristo», ó de la caridad de Jesús, y no el espíritu de destruccion.

Para «renovar aquellos preciosos dias» nos recordaremos de los mártires y no de los autos de fé y de los horrores del *Santo Oficio*.

La historia toda nos inspirará confianza entera en los principios del cristianismo primitivo y echará por tierra todo el edificio católico romano que descansa en la fuerza brutal.

Principiando por negar la libertad de pensar cuando se necesita conocer la verdad, y por quitarla al hombre por medio del tormento interior, de las dudas y de la licencia, no reconoce el Arzobispo otro método de hallar reposo, contento y seguridad que en la licencia de ajustarse estrictamente á la voluntad del Papa, puesto que la libertad de pensar se halla en la misma profesion de fé cristiana, á menos que se imponga el Credo como el bautismo romano al individuo sin su consentimiento.

Esa libertad *del bien*, segun la definicion jesuítica, está en contradiccion con la moral cristiana.

Ganar así el Jubileo es perder la libertad religiosa.

QUISI-COSAS

FÍGARO se tomó la tarea de levantarles la camisa á algunos del rochismo que se habian apoderado del Banco Hipotecario.

Y mientras Rocha y los suyos le gritaban al Congreso:

—Despojo!

FÍGARO le decía al honorable público:

—Hé aquí la duodécima letra (repetida) del alfabeto castellano.

—

FÍGARO le agradece al apreciable colega del *Censor*, en su nueva propaganda, la transcripcion que hace de sus artículos editoriales.

La prensa honrada, como *El Censor*, transcribe siempre todo aquello que tiende á moralizar y á levantar la camisa á aquellos que tratan de ocultar lo que espresa la duodécima letra del alfabeto español... repetida.

—

FIGARO dejaria de ser galante y sobre todo justiciero si no agradeciera como merece tambien agradecerse las lindas palabras que le dedica *Fray Gerundio.*

Esas palabras las transcribe preferentemente.

El colega está en sus aguas y sigue viento en popa.

Es hábil el timonel y mas hábil aun quien manda la maniobra.

—

Los números de FÍGARO se están vendiendo como... ¡pan bendito!... entre los fieles.

Desde que FÍGARO arremetió contra las... habilidades de los *hipotequistas*, no hay hombre honrado que no lo busque.

Y lo particular es que tambien lo buscan los pícaros.

—

Rocha entró antes de ayer en la Cámara.

Fué un gravísimo acontecimiento.

Al entrar se fué directamente á la Secretaría y preguntó al habilitado:

—Podria adelantarme la dieta del trimestre próximo?

—Cómo—le contestó Dougle,—que Vd. no le habia dado poder al General Lucius para cobrarla?

Dardo no contestó; pero una lágrima, fruto de un nuevo desengaño. surgió en sus párpados.

—

Mi amigo Roberto Pairó, se ha hecho cargo de la Secretaría de Redaccion del apreciable diario *La Razon.*

Pairó ha empezado á esgrimir su pluma muy jóven en todos los toques de la prensa diaria.

Es un muchacho inteligente, vale mucho y ojalá que siga valiendo.

—

El gran girador pidió en plena Cámara del Senado que lo dejaran seguir girando en la Capital Federal de la República.

Si por mi fuera lo mandaria á girar á la Penitenciaria, donde tantos desgraciados necesitan que los giren.

—

FÍGARO continúa con sus vapuleadas en primera y segunda série contra los esplotadores (ó rapiñadores) del Banco Hipotecario de la Provincia.

Pero, don Cárlos, con Vd. hablo; caballero D'Amico (y le pongo el *apóstrofe)*, salga de una vez de su sorpresa fingida.

Los documentos publicados por FÍGARO valen la pena de ser tomados en consideracion.

Los pillos van á la cárcel.

—

Fierro y Falorni, tuvieron la sublime y filantrópica idea de mandarle un telegrama á Tres Batatas sobre el baile de la Municipalidad de Córdoba.

Pero como el telegrama está escrito en *tranca*, no es estraño que los lectores del Raspa-cirios digan:

—Este es el resultado de una borrachera frailuna.

CUASIMODO.

PALOTADAS

Diálogo particular

—

—Qué cosas, amigo mio!
¡Cuánta maldad! ¡qué bajezas
Se cometen en el mundo!
¡No se ven mas que miserias!
—Qué filósofo anda el tiempo!
¿Y á qué vienen esas quejas?
—Cómo! se estraña usté acaso
Que hoy una honrada conciencia
Ponga en el cielo sus gritos
Y haga retemblar las piedras?
—Los gritos de un moralista!...
Pues vaya una bagatela;
Eso es trivial, detestable;
Lo que hoy solamente impera,
Son los enjuagues de Banco,
Sus famosas hipotecas,
Los negocios de terrenos,
Y esas nubes, densas, negras,
Que los de Dardo levantan
Del fondo de sus cavernas.
—Caramba! y cuál te remontas
A las regiones etéreas.
Si te oyeran en La Plata
O en la mansion do se asientan
Algunos buhos siniestros,
Como exactísimo emblema
Del *gran genio del partido*,
No hay duda que te dijeran
Que eras un hombre ridículo,
Nacido en pasada época.
—Pero yo les digo en cambio
Que en el mar donde navegan,
Un dia que el temporal
En sus olas los envuelva,
Su naufragio es mas seguro
Que el descrédito que llevan
A países estrangeros
Sus estupendas proezas.
¿Qué concepto en Inglaterra
Formarán que bien nos venga?
¿Qué dirán por todas partes
Cuando en todas partes sepan
Que en nuestras casas bancarias
Se traman tantas miserias?
¿Qué será de nuestro crédito
Cuando los *ingleses* sepan
Qué hay rochistas descosidos
Qué amanecen con riquezas?
Que la moral ya da risa,
Que la vergüenza escasea,
Que el hombre medra en política
Si se opone al que gobierna?
Y en fin ¿qué dirá ese mundo
Que hoy mas que nunca contempla
Nuestras luchas intestinas,
Revisa prenda por prenda,
Y envuelve con sus juicios
Cuanto en Argentina tierra
Se exhibe á la faz de todos,
Como pueblo de conciencia?
—Y qué quieres que te diga?
Tu sermon no es cosa nueva:
Todos los dias lo mismo
Repite ansiosa la prensa.
No hay uno que á la moral
No cante en todas las lenguas,
Y esa pobre desdichada
Sufre en silencio mas felpas
Que las que Llambí Campbell
Recibe por sus larguezas.
—De modo que no hay remedio
Para el mal que nos aqueja?
—¿Remedio!..¡Caramba!..hay uno...
Pero...
—Qué!.. concluye
—Es fuerza
Que te lo esplique con calma....
Vas á ver! La inteligencia
Cuando no va acompañada
De la honradez, es perversa,
Y cual todo lo que daña,
Se suprime, se desecha;
Ahora bien, los que el descrédito
Por hacerse ricos echan
Sobre los demás ¿merecen
O no merecen limpieza?
Pues pelillos á la mar
Y que empiece la tarea:
Que del Banco Hipotecario
Pasen al de la....*paciencia*
Los que ponen en ridículo
El crédito de esta tierra.
—Eso es: basta de escándalos,
Hasta cuando la vergüenza
Tendrá que cubrirse el rostro
Despues de tantas miserias?

ROTER-LADE.

COSAS DE CASA

Por el tren de ayer partieron con destino á Córdoba los Senadores nacionales D. Antonino Cambaceres, Dr. Derqui, D. Tiburcio Benegas y D. Absalon Rojas.

Un grupo numeroso de amigos fueron á acompañarlos hasta la Estacion Central, de donde los despidieron con las demostraciones de estimacion de que son acreedores.

Los primeros van con el exclusivo objeto de dar un paseo por esa ciudad, y el señor Rojas continuará su viaje hasta Santiago del Estero para tomar posesion del puesto de Gobernador de esa Provincia para que fué elegido últimamente.

Que tengan un viaje feliz son los deseos con que FIGARO los despide.

El 28 del corriente desembarcará en esta Capital la compañia italiana de opereta y ópera cómica que va á trabajar en el Eden Argentino, bajo la direccion del señor Casali.

Entre sus principales artistas, cuenta á la Pavan Moretti, Wichmar, Caire, Cecchetti, y los señores Monteverde, Coroselli, Conti, Bonfantiyá mas un tenor y barítono escriturados por la Empresa en Europa y que llegarán en breve.—Maestro de orquesta, Cendalli.

La compañia hará su debut el 2 de Octubre con *La Mascotte*.

Ya vienen metiendo ruido los diarios del Banco de la Provincia sobre un supuesto caso de intervencion en la Provincia de Corrientes, solicitada por jueces que legalmente han sido separados de sus funciones por el poder á quien le correspondia hacerlo.

Ni remotamente siquiera se conoce la opinion del Congreso sobre este asunto, y ya clasifican *de justo* el pedido de intervencion para anticiparse a decir que la solicitud será encarpetada.

No necesitamos de otro motivo para pensar todo lo contrario de lo que esos diarios *piensan* de acuerdo con su consigna, que es la de sus intereses.

Mañana tiene lugar en el Eden Argentino una funcion extraordinaria á beneficio de Marie Laure, artista simpatica y de que el público bonaerense conserva gratos recuerdos.

Con esta funcion se despide para Europa, de donde regresará el año entrante con una gran compañia, que trabajará en el mismo teatro.

Hé ahí, pues, una funcion recomendable y tan simpática como la misma artista, cuyo nombre ha sido puesto al principio del programa.

Ciacchi ha empezado á surtirse de los desperdicios de Colon.

No contento (y en esto tiene razon, porque no es suficiente) con contratarla á la Tescher, ahora se ha lanzado tras de las bailarinas para mejorar *eso* que él ofrecece á su público como cuerpo de baile, pero que nunca ha pasado de ser una comparsa detestable.

Despues que ha engañado groseramente al público, bien puede decírsele a la tacaña empresa: *tarde piaste.*

Allá va una de las pequeñas de Rocha. No obstante su magnitud, no puede ocupar otra categoria en el órden de los escándalos que se producen mezclando las instituciones de crédito de la Provincia de Buenos Aires en los asuntos electorales.

La nota-circular que va al pié ha sido pasada por el Gerente de la Sucursal del Banco de la Provincia en Arrecifes á sus *correligionarios* políticos.

Tome nota el Dr. D'Amico, si aun le queda un blanco en la cartera destinada á consignar los abusos y escándalos electorales patrocinados por la pillería de Rocha:

« Arrecifes, Setiembre 8 de 1886.

« Señor don...

« El comité que *presido*, en sesion de la « fecha, ha acordado invitar á los amigos y « correligionarios, á una reunion que ten- « drá lugar el 10 del corriente á las 8 de la no- « che en su antiguo local, al lado de la Mu- « nicipalidad. »

« Esta reunion tiene por objeto la reorga- « nizacion del comité y organizar los traba- « jos tendentes á obtener el triunfo de la « candidatura del doctor don Nicolás Achával « á la futura gobernacion de la Provincia; « sus amigos lo esperan; con este motivo la « saluda atentamente.—*F. Pereyra.* »

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon.—*Compañia Lírica Italiana*—Empresa A. FERRARI.—Setiembre 19 de 1886.

ROBERTO EL DIABLO

—

Jueves 16 de Setiembre—Beneficio de la célebre primera bailarina «Giovannina Limido».

El grandioso baile

EXCELSIOR

La Florida. —Gran romería, con bailes españoles, orquesta y gaita.

Todos los domingos y dias festivos.

Eden Argentino-Viérnes 17, funcion estraori[...] á beneficio de Marie Laure, con el concurso de [...] sombray, Me. Degoyon Me. Garand, Mrs. B[...] Etienne y Orval, con la comedia en 3 acto «La [...]llonne» y «Le Serment D'Horace» en la que la [...]ficiada jugará el rol de Camille.

Politeama Umberto Primo.—Calle Pie[...] ropa—Gran Compañia Ecuestre, Acróbata. Gi[...]ca. Equilibrista y Mímica—Director Pablo Raff[...]

El Juéves 16 de Setiembre — Gran funcion, [...] pantomima

«Los dos Sargentos al cordon Sanitario de F[...] Vandré.»

Panorama de Buenos Aires.—Iluminacion [...]trica - Efecto sorprendente.—Ilusion májica.

Desde hoy el Panorama será iluminado á luz [...]trica desde las 7 hasta las 10 p. m.

Esposicion de dia de las 8 ant. á las 6 p. m[...]

Gran rebaja de precios.

Entrada de dia y de noche ps. 0,50.

AVISOS

Pianos de ocasion Hay pianos [...] muy poco [...] todos fabricantes mas baratos que en ningun[...] parte y garantidos.—100 Perú 100.

Prm[...]

José Luraschi Se hace un deb[...] poner en conoci[...] de su numerosa clientela y del público en gener[...] ber trasladado *provisoriamente* su casa de n[...] Tapicería de Paris) de la calle Florida N° [...] misma calle N° 184. N° 324--s 1° vs30.

Ministerio de Hacienda [...] que desde la fecha hasta nueva disposicion, lo[...] ques fletados para la costa Sud, Gobernacion de[...] ritorio de Santa Cruz, necesitan un permiso es[...] del Ministerio de Hacienda para hacer sus ope[...]nes de embarque y desembarque en aque[...] pu[...] Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886 — *A. Arca[...]* oficial mayor. X. X—s 16 v o

Trapos limpios, se compran en est[...] prenta.

Prefectura Marítima AYU[...] TIA- biendo llegado á conocimiento de esta Repar[...] las esplotaciones que cometen los industriales q[...] ocupan del embarco y desembarco de pasajer[...] el puerto y muelle de esta Capital, se ruega á las [...]sonas á quienes no se cobre con arreglo á la [...] vigente, se sirvan reclamar inmediatamente á [...] Oficina para aplicar el correspondiente correct[...] fin de evitar la reproduccion de esas esplotaci[...]

En la misma oficina hay tarifas impresas á d[...]sicion del público.—*José de la Serna*, Jefe de la [...]dantía. J. J. s 3 v

José A. Olmos ABOGADO.—Estudi[...] livar N° 5. Domiciliado Lavalle 736. 3 perm

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDA[...]

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALE[...]

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORR[...]

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Air[...]

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á [...] la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas [...] otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á [...] la tarde. m1 perm

COMISARÍA GENERAL DE GUERR[...]

Se avisa á los señores Oficiales Superio[...] Oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor [...] Reserva, que en la fecha se da principio [...] pago de sus haberes por el mes de Ago[...] ppdo., el cual quedará cerrado el dia 29 [...] corriente.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886.

El Habilitado

V. V. s15 v29.

A. PRAT

TINTORERO

74, CALLE DE SUIPACHA, 74

SE TIÑE, SE LIMPIA toda clase de ropa y géneros, se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

SE COMPONE ROPA DE HOMBRES Y NIÑOS

SUCURSALES

Chacabuco 178 y Paseo de Julio 754

Departamento DE OBRAS PUBLICAS D[...] LA NACION—*Licitacio[...]* —En la Secretaria del Ministro del Interior recibirá[...] propuestas para la ejecucion de las obras de un puen[...] te sobre el Rio de Santa Lucía (Provincia de Corrien[...]tes) con arreglo á los planos, especificaciones y pre[...]supuesto preparados por el Departamento de Obra[...] Públicas de la Nacion, que estarán á la vista de lo[...] interesados en dicho Departamento. en la Capital [...] en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Corrien[...]tes.

Las propuestas deberán ser presentadas con suje[...]cion á lo que prescribe la ley de Obras Públicas, e[...] papel sellado de cinco pesos y acompañadas de u[...] certificado de depósito en el Banco Nacional de l[...] cantidad de ps. 1,000 m|n.

En las propuestas deberán indicarse los precio[...] unitarios y el costo total de las obras, en moneda d[...] curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el di[...] 5 de Octubre próximo á las tres p. m. en dicho Mi[...]nisterio y en presencia de los interesados que quie[...]ran concurrir al acto.—Setiembre 5 de 1886.

L. L.—s 6 v o 5.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m.. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

d1 perm.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate déseaviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente.............. 3 °/.
« « á plazo de 60 dias y arriba..... 5 »
« « cuyo saldo pase de $ 200,000... 1 «
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000.............. 6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante. 5 «
Id id en oro á 60 dias.............. 2 «
Id id id á 90 dias.............. 3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral....... 7 °/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.............. «
Por adelantos en cuenta corriente.... .... 9 «

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL, Secretario.

m1-perm.

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen cliché̂s de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140 Buenos Aires. m i perm.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA
DE
SANTA FÉ

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

En el Rosario de Santa Fé, calle del Puerto N° 28, tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á gas siendo autorizado el acto por el Inspector de aquel Gobierno y que se efectúa á las 11 de la mañana del dia

17 DE SETIEMBRE DE 1886

PROGRAMA

1	de		10000 $ m/n.
3	»	500	1500
3	»	200	600
7	»	100	700
16	»	25	400
20	»	20	400
30	»	15	450
1220	»	10	12200
1300 suertes			$ 26250

La empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m|n. en garantía de sus premios.

NOTA—El 5 del próximo Octubre se jugará una lotería con el premio mayor de ps. 50.000 nacionales y su programa es: 1300 suertes en 12 millares. Hay ademas ocho aproximaciones: dos de 750 nacionales y seis de 500: tambien once terminaciones con 500 nacionales cada una.

N° 328.—s 4 v 30.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

Chocolate A. Godet

perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Agosto ppdo., el cual quedará cerrado el dia 20 del corriente.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1886.

P. P.—s 8 v 20 *El Habilitado.*

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y ? y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 20 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO. Agente.—Cuyo y Reconquista

NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.

ff1-perm.

REMATES

G. CABRAL

JUDICIAL

DE LA VALIOSA ESQUINA

CORDOBA Y MAYPU

POSICION CENTRALISIMA

OJO CAPITALISTAS

Tasacion pesos moneda nacional 20070
Base de venta 2|3 13380

VENTA AD CORPUS

El Domingo 10

DE OCTUBRE

á las tres en punto de la tarde,

Procederé á la venta en público remate de la casa arriba expresada, por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República doctor D. Carlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Don Nicolás Giachino.

El terreno mide 13 metros de frente al Norte calle de Córdoba núm. 182 y 184, por 15 metros 10 centímetros de fondo al Sud con frente al Oeste calle Maypú núm. 415.

El edificio consta de 4 piezas habitables con pisos de tabla y baldosas, aguas corrientes, cocina, letrina, etc., etc.

Llamo la atencion á los señores capitalistas sobre esta espléndida y central propiedad, pues su posicion es importantísima, y muy pocas son las fincas que por estos alrededores se ofrecen en remate por el interés que dan los alquileres.

Los títulos son perfectos y se encuentran en la oficina del señor D. Angel E. Raggio, donde los interesados pueden inspeccionarlos.

Mas datos, Córdoba 532. N° 333—s7 voct10

BOLLINI Y MURO

Remate núm. 1567

JUDICIAL

DE TODAS LAS

EXISTENCIAS

DE LA

BARRACA

CALLE VICTORIA NÚM. 1126

PERTENECIENTES AL CONCURSO DEL SEÑOR DON

CARLOS LIX KLETT

Carruajes
Carros
Caballos
Bolsas
Mantas
Lienzos

Utiles y enseres de escritorio, una gran máquina y motor, grandes galpones, cantidad de guarniciones, pesebres, caja de fierro, etc.

EL VIERNES 17 DE SETIEMBRE

A LA 1 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, y como perteneciente al citado concurso, todas las mercaderías, útiles y enseres que le pertenecen, y cuyo detalle en parte es el siguiente:

Escritorios grandes de pino, bancos de idem, caja de fierro, sillas jiratorias, armarios de pino, maas, relojes, estufa, máquinas para romper maíz, una máquina para picar pasto, bolsas de semilla de anieta, bolsas de semilla de avena, bolsas de semilla de trigo, balanzas, carretillas, lienzos para lana, bolsas vacías, guarniciones completas para carruaje, monturas completas, pecheras, bozales, cabrestos, cabezadas, retrancas, carros de cuatro y dos ruedas, londas para tapar idem, etc., etc., y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estencion.

O.O.—s8 v17.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Remate n° 1576

DEL

GRAN CAFÈ RESTAURANT

CALLE PIEDAD NUM. 106

PERTENECIENTE AL CONCURSO

DEL SEÑOR DON PEDRO CASTELO

Espejos
Cuadros
Arañas
Mesas
Bebidas
Cristaleria
Mostradores
Vidrieras
Muebles varios, etc.

EL JUEVES 23 DE SETIEMBRE

A LA 1 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Gabriel Lársen del Gastaño, y como perteneciente al citado concurso, todas las existencias consistentes en parte en lo siguiente:

Espejos, cuadros, oleografías, arañas, picos de gas, mesas, bancos largos y cortos, sillas, mostrador, escritorios, vidrieras, aparadores, cristaleras, vinageras, azucareras, fruteras, tenedores, cuchillos, cucharas, copas, vasos, cigarros varias clases, platos, ensaladeras, manteles, servilletas, bebidas de muchas clases, conservas, bateria de cocina, etc.

UU.—s14 v23

NAZAR Y GONZALEZ CATAN

JUDICIAL

REMATE DE UNA IMPORTANTE CASA

VENEZUELA ESQUINA Á SOLIS

TÍTULOS SUPERIORES

El Viernes 17 de Setiembre á las 4 de la tarde en punto, procederemos á vender en remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y perteneciente á le testamentaria de doña Nicolasa Molina, una casa situada en la calle Venezuela N° 747 esquina á la de Solis; su terreno se compone de 5 metros 40 centímetros, igual á 6 varas 28 centímetros de frente por la calle de Solís, por 23 metros 63 centímetros igual á 27 varas 41 centímetros de frente á Venezuela, inclusive medianerias, 3 piezas, etc., etc. Siendo su superficie de 126 metros 604 milímetros cuadrados.

BASE PARA LA VENTA

6000 M|N

NOTA—Para ver los títulos, Secretaria del Dr. Reynal O'Connor, Cabildo, y por mas datos á nuestro escritorio, Victoria 156. N° 280—a12 v s17.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

EL DOMINGO 3 DE OCTUBRE

á las 4 de la tarde

DE 6 CASAS

PROP EDAD

CALLE ALSINA 750

BASE DE VENTA

Pesos 2,379 m|n.

Esta casita se compone de 3 habitaciones, un galpon, cocina, letrina, pisos de madera duras, 2 hiladas de ladrillo, 1 de baldosa, pisos de tabla y baldosa, umbrales de mármol, vereda de piedra, calle empedrada, tramway por su frente.—**Terreno:**—8 varas 47 cents de frente al Norte por 22 varas 18 cents. de fondo, (superficie cuadrada, 187 varas con 86 cents. cuadrados). Tasada en 3,568 ps. m|n.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 4 de la tarde

Calle Alsina 752—Base 2,763 pesos

Esta propiedad tiene 4 habitaciones, algibe, pozo, cocina, letrina, patios embaldosados, umbrales de mármol, pisos de tabla y baldosa, 2 lindas ventanas á la calle, vereda de piedra.—**Terreno:**—8 varas 42 cents de frente al Norte por 22 varas 12 cents. de fondo al Sud, (superficie cuadrada, 186 varas 25 cents.) Tasada en 4,145 ps.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 4 de la tarde

Calle Alsina 758—Base 2,661 pesos

Esta casa tiene 3 piezas, cocina, letrina, con tabique en la sala y la divide en dos, puerta de reja en el zaguan, cañeria de gas, 1 farol para gas en el primer patio, 2 ventanas, umbrales de mármol, pisos de tablas piezas empapeladas y otras blanqueadas.—**Terreno:**—8 varas 86 cents. de frente al Norte por 22 varas 5 cents, de fondo al Sud, (superficie cuadrada de 195 varas 36 cents.) Tasada en 3,991 con 59.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 4 de la tarde

Formando esquina

Pozos y Alsina 562 y 564—Base 4,251 pesos.

Esta propiedad forma esquina y tiene una habitacion para negocio de 10,80 metros por 4.60 metros, una trastienda de 4,40 metros por 9,15 metros, separada de la anterior por un armazon de madera, una pieza interior por el costado Este de la habitacion para negocio y reunida con ella, techo de azotea, tirantes de pino de tea y alfagias de madera dura, dos hiladas de ladrillos y una de baldosa, los pisos son de tabla, de piedra y baldosa, cañeria de gas, 2 brazos, armazon y mostrador de pino, tabique de madera entre la habitacion del negocio y la interior, 2 puertas á la calle Alsina, 2 á la Pozos, cocina, letrina, umbrales de mármol, etc, etc.

TERRENO—18 varas 82 centímetros frente al Norte por 15 varas 62 centésimos al Oeste calle Pozos, con un martillo á su favor por el Sud de 5 varas 77 centésimos de largo, por 1 vara 15 centésimos de ancho, y empieza en el mismo frente á la calle Pozos, ó sea de la esquina S. O. de este terreno.—Superficie cuadrada 300 varas cuadradas 59 centésimos, tasada en 6.375$ con 85.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 4 de la tarde

De una linda casita calle Pozos núm. Contigua á la esquina Alsina

Base 1,533 pesos 18 centavos

Esta casita tiene 4 piezas, pisos de mosaicos y de tabla, una ventana á la calle, tirantes de pino de tea, alfagias de madera dura, patios y zaguan embaldosados, pozo, cocina, letrina. **Terreno;** 6 varas 38 centésimos de frente al Oeste por 18 varas 82 centésimos de fondo al Este, con un martillo con su contra, de 1 vara 15 cents. de ancho, por 5 varas 77 cents. que empieza en el mismo frente. Superficie cuadrada 113 varas 44 cents, tasada en 2,299 $ con 77 cents.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 3 de Octubre á las 5 de la tarde

De una linda esquina—A una cuadra de la Policía

Calle Venezuela y San José n° 247

Base de venta: Pesos 7,492 con 94 centavos

14 varas 72 centimetros á Venezuela, por 20 varas 40 centímetros á San José

Esta linda esquinta se compone de una pieza para negocio de 4.85, metros por 8.45 id. una trastienda de 12.30 metros por 4.40, otra á la calle de 4 30 por 3.85 en el contado Oeste de la anterior y dividida de ella por un tabique de madera, una habitacion anterior, un galpon con techo de zinc, techos de maderas duras, dos hiladas de ladrillo y una de baldosas, pisos de tabla y baldosa, altillo de madera en la trastienda, cocina, pozo, letrina, una ventana vidriera á la calle Venezuela y una de reja á San José, un lindo armazon y mostrador, con un martillo en contra por el costado Norte y á partir del ángulo Noroeste de 4 vrs. 33 cents por 1 vara 27 centímetros, (superficie cuadrada, 300 vrs. 28 cents. cuadrados), tasada en 11,239 ps. con 40 cents.

NOTA:—Estas 6 propiedades pertenecen á la testamentaria de los cónyuges Dª. Asuncion Crovetto y D. Juan B. Piaggio y mandadas vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

OTRO:—Tengan presente los interesados, el local donde se encuentran las casas, la ínfima base de venta, lo central, la comodidad del tramway, y á una cuadra del boulevard Entre Rios. Los títulos son de primer órden: por datos al rematador Perú 141 á las 2 ó Junin 151 de 9 á 12.

N° 312--a27 v.o3

FRANCISCO WRIGHT
Y
FEDERICO SOMOZA

EN EL ROSARIO

DE SANTA FÉ

De 31 suertes de

CHACRA

DE 1000 VARAS DE FRENTE

POR 1000 DE FONDO

Pertenecientes al concurso del Banco Argentino

EL DIA 16 DE SETIEMBRE

A LAS 2 DE LA TARDE

BASE DE VENTA

150 pesos nacionales

CADA CHACRA

Por órden del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen de Castaño y como pertenecientes al concurso del Banco Argentino, procederemos á la venta en en el Rosario de Santa Fé en remate público el dia 16 de Setiembre de 1886, á las 2 de la tarde, de 31 suertes de chacras de 1000 varas de frente por 1000 de fondo cada una, de las donadas por el Gobierno de la Provincia de Santa Fé á los soldados que hicieron la campaña del Paraguay situadas en Melincúe y situadas en el Plano con los números 3, 5, 32, 38, 49, 65, 69 70, 79, 84, 94, 96, 114, 128, 134, 136, 143, 145, 147, 151, 154, 165, 187, 192, 194, 197, 198, 255, 262, 288 y 295. El remate de estas chacras tendrá lugar el dia y hora indicada en el Rosario de Santa Fé en el escritorio calle de Córdoba esquina á Comercio. El comprador al firmar el boleto depositará el 5 o|o y por datos ocurrir en el Rosario al escritorio designado y en esta ciudad al Pasaje Roverano, pieza núm. 32.

N° 220--a29 vs16.

VICENTE HOYO Y Cª

EN LA CAPITAL

JUDICIAL

DE LA CASA CALLE DE SAN JOSÉ, NÚM. 372, ENTRE LAS DE INDEPENDENCIA Y CHILE, PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE D. JOSÉ ONETO

A PEDIDO DEL CÓNSUL GENERAL DE ITALIA Y ÓRDEN DEL SR. JUEZ DOCTOR MOLINA ARROTEA

CALLE EMPEDRADA Y CON GAS

BUENA OCASION

BASE DE VENTA

2|3 PARTES PS. 2357 M|N

El dia lunes 18 de Octubre á las cinco en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado y con la base establecida esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 10 metros 83 centímetros de frente al Oeste por 9 metros 10 centímetros de fondo, teniendo 2 piezas de material con tirantes de madera dura, cocina, letrina, pozo, vereda de piedra hamburguesa y demás comodidades.

Para mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. RR—Stbre. 10—v. o. 18.

POR EL MISMO

EN LA CAPITAL

JUDICIAL

De la casa calle de Santiago del Estero, núm. 409, entre las de Estados Unidos y Europa, perteneciente á la testamentaria de D. José Oneto

A pedido del Sr. Cónsul General de Italia y órden del señor Juez doctor Molina Arrotea

CALLE EMPEDRADA Y CON TRAMWAY

LINDA PICHINCHA

BASE DE VENTA

2|3 PARTES PS. 4668 58 CTS. M|N

El dia lunes 18 de Octubre á las cuatro y media de la tarde, venderemos en público remate, al contado y con la base establecida, esta propiedad edificada en un terreno compuesto de 8 metros 45 centímetros de frente al Este por 26 metros 33 centímetros de fondo (formando una superficie de 222 metros 48 centímetros cuadrados), teniendo 4 buenas piezas, 2 ventanas á la calle, cocina, letrinas, pozo, vereda de piedra Hamburguesa y demás comodidades.

Títulos garantido

Para otros detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. SS—Stbre. 10—v, o. 18

BENITO MORRIS

JUDICIAL

MAGNIFICA FINCA

Calle Independencia nº 768 entre las de Entre Rios y Pozos, á media cuadra del Boulevard y calle empedrada con trotadoras

5330 pesos m|n.

El Domingo 10 de Octubre á las 3 de la tarde remataré por órden del señor Juez de lo Civil doctor Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de don Pablo Martinez, la hermosa casa calle Independencia Nº 768 con 7 piezas de material, maderas duras, techos y pisos embaldosados, parapeto con balaustres á la calle, vereda de piedra y todas las demás oficinas necesarias. El terreno mide 7 metros 30 centímetros de frente al Norte, por 44 metros 17 centímetros de fondo. Tasacion ps. 7983.75 m|n. Base de venta las dos terceras partes, ps. 5330 m|n., que no es la mitad de su valor.

Escuso recomendacion sobre esta importante propiedad, pues los interesados pueden apreciarla, como tambien la localidad inmejorable. Títulos perfectos á satisfaccion del comprador. Informes á la Secretaria del Escribano Raggio—Cabildo, primer patio, donde tramita la testamentaria, ó al martillero, Pasage Roverano, pieza Nº 15. Nº 332—s5 v o 10.

MANUEL B. LABORDE

JUDICIAL

De 12 lotes de terreno en el Boulevard Independencia, y las calles Alberti y Estados Unidos,

DONDE ESTARA LA BANDERA DE REMATE

El Domingo 19 de Setiembre á las 2 de la tarde, procederé á vender los lotes indicados, por órden del señor Juez doctor don Martin Bustos en los autos testamentarios de don Fortunato Gilly, con arreglo al siguiente detalle:

Lotes N.º 1, 2 y 3.—Con 9 vs. 23 c. de frente al Boulevard Independencia por 36 vs. 03 c. de de fondo al Sud. Base por lote, pesos 832.14.

Lote N.º 4.—*Esquina :* con 9 vs. 81 c. de frente al Boulevard Independencia y 36 vs. 03 de frente á la calle Alberti. Base ps. 1060.96.

Lotes N.º 5 al 8.—Con 10 vs. de frente á Alberti por 37 vs. c. 52 de fondo al Oeste. Base por lote pesos 750.54.

Lote Nº 9—*Esquina:* con 9 varas 81 c. á Estados Unidos y 46 v. 03 c. á Alberti. Base, pesos 884.14.

Lotes Nº 10 al 12—Con 9 vs. 23 c. de frente á Estados Unidos por 36 vs 03 c. de fondo al Norte. Base por lote, pesos 582.50.

Por mas datos y ver planos al escritorio del martillero, Victoria 47.

NOTA.—El comprador que no sea conocido del rematador entregará el 5 % como garantia. Nº 325.—s 1º v 18.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta y Oran tocando en Campo Santo, San Pedro, Reduccion, Ledesma, San Lorenzo y Rio de las Piedras.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales con firma del fiador, abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 29 de Setiembre de 1886 á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. C. C.--a 31 v s29.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo quice viajes redondos en verano y diez en invierno, entre la estacion General Dorrego (Ramal á Mar del Plata) al Tuyú.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1º de Octubre á las 3 p. m —A. Belmonte, Secretario General. H. H.—s 3 v o 1º.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo seis viajes rodondos mensuales entre Dolores, Tordillo y pueblo General Lavalle (Ajó).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1º de Octubre á las 3 p. m. —A. Belmonte, Secretario General. I. I.—s 3 v o 1º.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanalmente, una vez por mensajería y otra por correo á caballo, partiendo este de San Cárlos entre Mendoza y San Rafael, pasando por Lujan, Tunuyan y San Cárlos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 25 de Setiembre á las 3 p. m. — A. Belmonte, Secretario General. Y.—a27 v s25.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre la Estacion Vedia (F. C. P.) á los pueblos de Lincoln y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. MM—s7. vo6.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Colonia Rafaela á la denominada Vila, pasando por la de Roca y Castellanos (Provincia de Santa Fe).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 24 de Setiembre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. U.—a 26 v s24.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de transporte de la correspondencia por Mensajerías durante un año. haciendo un viaje redondo semanal entre Salta y Cafayate pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Puerto de Diaz, Viña, Guachipas, Las Conchas y San Cárlos.

Las mensajerias seguirán del paraje Las Conchas á San Cárlos y de este á Cafayate.

En aquellos meses que por causa de las lluvias y crecientes de los rios no pudiera la mensajeria hacer el viaje en toda su totalidad, lo hará hasta donde sea posible por correos á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador, abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntosestremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 29 de Setiembre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. B. B.— a 31 v s29.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo dia por medio entre 9 de Julio y Bolivar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 18 de Setiembre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. S.—a22 v s18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correspondencia por mensajerias y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en ambas líneas: (por mensajerías) San Juan á Jachal (por correos á caballo) Jachal á Guandacol.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 6 de Octubre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. Ñ. N.—s8 v o6.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Olavarria y Blanca Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. E. E.—s 1º v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales, entre la ciudad de San Juan y el Albardon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. G. G.—s 1º v 30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías y correos á caballo durante, un año haciendo en la primera cinco viajes redondos mensuales, en la segunda cuatro, en la tercera tres, en la cuarta cuatro, en la quinta cuatro, en la sexta cuatro, en la séptima cuatro, en la octava tres, y tres en la novena.

1ª línea por correos á caballo): Corrientes á Paso de la Patria, pasando por Lomas, Santa Ana, San Luis y San Cosme.

2ª id (id id id): Corrientes á San Roque, pasando por Empedrado y Saladas.

3ª id (por mensajerías): Bella Vista á Mercedes, pasando por San Roque.

4ª id (por correos á caballo): San Antonio de Mburucuyá á Saladas y Caa-Catí.

5ª id (id id id): Caa-Catí á Ita-Ibaté, pasando por San Antonio de Itatí.

6ª id (id id id): San Miguel á Concepcion, pasando por Ita-Ibaté y Loreto.

7ª id (id id id): Santo Tomé á Ituzaingó.

8ª id (id id id): San Roque á Concepcion.

9ª id (id id id): Esquina á Curuzú-Cuatiá, asando por el Sauce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 30 de Setiembre á las 3 p.m. —A. Belmonte, Secretario General.

NOTA--El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá duplicar el depósito al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la probacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General comogarantía al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion. DD-s.1.º v s30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente en los meses de Octubre á Abril y dia por medio en los meses de Mayo á Setiembre entre Saladillo y General Alvear.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 18 de Setiembre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General T.—a 20 v s18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año, haciendo nueve viajes por mensagerías, seis redondos en toda la línea y tres únicamente hasta Curuzú Cuatiá en la primera línea y cuatro en la segunda.

1ª Línea (por mensajerías) Monte Caseros ó Curuzú Cuatiá y Mercedes.

2ª Línea (por correos á caballo) Monte Caseros y Paso de los Libre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado. indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Octubre á las 3p. m. —A. Belmonte, Secretario General. Q. Q.—s 9 v o9.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales entre la Colonia Clusellos por Saguier, Roca, Susana hasta Rafaela.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—A. Belmonte Secretario General. F. F.—s 1º v 30.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á **Don Honorio Sambolino** por medio del presente y por el término de ocho dias, la providencia que á continuacion se trasbribe recaida en virtud de un exhorto del señor Juez de Comercio de la Ciudad de Montevideo (República Oriental), en los autos seguidos por Don Augusto Marella contra los señores Bergmam y Compañia, y á solicitud del Dr. D. Jorge Argerich, representante de la parte de Bermam y Compañia á los efectos de su deligenciamiento:—«Buenos Aires, Setiembre 9 de 1886.—Teniéndose por constituido el domicilio legal que se indica y resultando acreditada la personería del peticionante del exhorto de f. 10 y poder acompañado, intímese á D. Honorio Sambolino compa ezca ante este Juzgado el dia veintiocho del corriente á las tres de la tarde á practicar el reconocimiento de las cartas de fs. 1 y 2 á que se refiere el exhorto de f. 3, y al efecto notifíquese esta providencia á dicho Sambolino por edictos que se publicarán en *El Censor* y Figaro por el término de ocho dias.—Lársen del Castaño.—Ante mi: Miguel Repetto.»—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1886.—*Miguel Repetto*.—Secretaria de Ramon Peralta, Cabildo. Nº 343 —s16 v23

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente y por el término de quince dias á **Don Manuel Garcia,** que en los autos que le sigue Don Justo Muñoz por cobro de pesos ha recaido el decreto siguiente:—Buenos Aires, Agosto 14 de 1886.—Por presentado con la letra y testimonio de poder, que se acompaña á merito del que se tiene por parte, téngase por constituido el domicilio designado; de la demanda entablada traslado á Don Manuel Garcia, quien deberá contestarlo y presentarse ante el Juzgado dentro del término de nueve dias. A los efectos del artículo 31 del Código de Procedimientos se señalan los dias Lúnes y Jueves de cada semana ó el dia siguiente si alguno de ellos fuese feriado.—*Lársen del Castaño*.—Ante mi: *A. Cordero* —Al mismo tiempo se le hace saber que si dentro del término de veinte dias no comparece á estar á derecho en esta demanda se le nombrará defensor para que lo represente en el mismo.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1886.—*A. Cordero*, Secretario. Oficina, Cabildo 2º Patio. Nº 342—s 15 v 29.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjam Basualdo, se cita y emplaza por el término de trein dias á contar desde la primera publicacion del pr sente, á todos los que se consideren con derecho á l bienes quedados por fallecimiento de **Don Ped Frugoni, Doña Rosalia Frugoni de Berisso Don Bartolomé Frugoni,** ya sean como herederos acreedores, para que dentro de dicho término comp rezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que s cribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en f ma bajo apercibimiento de derecho.--Buenos Air Agosto 27 de 1886 --*Eduardo Munilla*. Nº 327--s1º sv30.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llama y emp zan á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimienio de **Don Ju Alegre,** ya sean como herederos ó acreedores, p que en el término de treinta dias, deduzcan accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubi lugar.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1886.—*Angel Raggio*, Secretario. Nº 318—a28 vs26.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del p sente, á todos los que se consideren con derecho los bienes quedados por fallecimiento de **Doña I pólita Boigeht de Canaverí,** á fin de que, sea co herederos ó acreedores comparezcan dentro del t mino de treinta dias á deducir sus acciones por i termedio de la Secretaria del que firma, bajo ap cibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Air Agosto 24 de 1886.—*Saturnino García*, Secretar Nº 300—a25 vs23

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjan Basualdo, se cita y emplaza por el término de tre ta dias á contar desde la primera publicacion presente, á todos los que se consideren con derech los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Ca lina Canale de Biccino,** ya sea como heredero acreedores, para que dentro de dicho término co parezcan por ante su Juzgado y Secretaria del suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones forma, bajo apercibimiento de derecho.--Buenos Ai Agosto 27 de 1886.—*Eduardo Munilla*. Nº 317--a28 vs26.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y e plazan á todos los que se consideren con derecho los bienes quedados por fallecimiento de **Don L Tejedor,** ya sean como herederos ó acreedores, p que en el término de treinta dias, deduzcan su acci en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del q suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lug —Buenos Aires, Agosto 27 de 1886.—*Angel E. Ragg* Secretario—Bolivar 21. Nº 315—a28 vs26.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y e plazan á todos los que se consideren con derecho los bienes quedados por fallecimiento de Don **Laza Priano,** ya sean como herederos ó acreedores, p que en el término de treinta dias, deduzcan su acci en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del q suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lug —Buenos Aires, Agosto 19 de 1886.—*Angel E. Ragg* Secretario, Bolivar 21. Nº 302—a24 vs22.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, p medio del presente, á todos los que se consideren c derecho á los bienes quedados por fallecimiento **Dª Dominga Cascallares de Bosch,** á fin de que, s como herederos ó acreedores comparezcan dentro término de treinta dias á deducir sus acciones por i termedio de la Secretaría del que firma, bajo apercil miento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Ago 21 de 1886.—*Antonio Lódola*. Cabildo. Nº 303—a23 v s

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en Civil de la Capital de la República Doctor D. Be jamin Basualdo, se cita y emplaza por el término treinta dias, á contar desde la primera publicaci del presente, á todos los que se consideren con de cho á los bienes quedados por fallecimiento de l cónyuges **Don Domingo Repetto y Doña Gregor Sayago de Repetto,** ya sea como herederos ó acre dores, para que dentro de dicho término comparezc por ante su Juzgado y Secretaria del que suscri (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en form bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Ago to 21 de 1886—*Eduardo Munilla*. Nº 301—a22 vs21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C vil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se ll man y emplazan por el término de 30 dias á todos l q' se consideren con derecho á los bienes quedados p fallecimiento de doña **Maria Gaye de Hilbert,** sea como herederos ó acreedores, para que en dic término deduzcan su accion en forma por ante S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo ape cibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aire Agosto 18 de 1886.—*J. M. Casabal*, Secretario. Nº 297— A 21 v s19.

Por disposicion de D. Francisco Gonzalez Arrascae te, Juez Comisario del concurso formado á **D. To mas Villalonga,** se convoca por segunda vez á jun general á todos los acreedores del espresado concurs para el dia veinte y seis del corriente á las dos de l tarde, á efecto de procederse á la verificacion de cré ditos, previniéndose á los acreedores que no concurra que se entenderá se adhieren á las resoluciones que s tomen por la mayoría de los comparecientes, de acuer do con lo que dispone el art. 1600 del Código del Co mercio. Buenos Aires Agosto 18 de 1886.—*Juan Gonzalez* Secretario. Casa de Justicia, 2º Patio. Nº 299—a22 vs2

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en l Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derech á los bienes quedados por fallecimiento de Doñ **Marcelina Rebello de Balieto,** ya sean como he rederos ó acreedores, para que en el término d treinta dias, deduzcan su accion en forma por ant S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo aper cibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Agosto 12 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario Nº 292—a19 vs17.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Benjamin Villegas,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1886.—*Clodomiro Gallardo*. Nº 330.--s 2 vo 2º

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 8ª se cita, llama y emplaza á **Don José Galuely** por el término de quince dias para que comparezca por sí ó apoderado á contestar la demanda ejecutiva que le han promovido los señores Canevaro é Haurrie por cobro de una letra, bajo apercibimiento que si en dicho plazo no concurre, se siguirá el juicio en rebeldía.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1886.—*Lucio E. Reynoso*, Juez de Paz, Venezuela 824. Nº 339—s 11 v 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Francisca Muñoz de Coronado** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 17 de 1886.--*Manuel Lacasa*, Secretario. Nº 316—a28 vs26.

Por disposicion de D. Francisco Gonzalez Arrascaeta, Juez Comisario del concurso formado á **D. Tomás Villalonga,** se convoca por última vez á junta general á todos los acreedores del espresado concurso para el dia diez y seis del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose á los acreedores que no concurran que se entenderá se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1600 del Código de Comercio. —Buenos Aires, Setiembre 10 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario. Casa de Justicia, 2º patio. Nº 341—s 14 v 16.